DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.957 | Miércoles 25 de Septiembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2546800

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

Gobernación Marítima de Puerto Montt
Capitanía de Puerto de Puerto Montt

DECLARA ABANDONADOS A FAVOR DEL FISCO LOS RESTOS NÁUFRAGOS DE LA NAVE MAYOR “TIERRA DEL FUEGO”

(Extracto)

Por resolución C.P.P.MO. Ord. Nº 12.290/6 Vrs., del 10 de septiembre de 2024, se declara abandonados a favor del Fisco los restos náufragos de la nave mayor "Tierra del Fuego", matrícula de Valparaíso 2905, señal de llamada CB-5999 y sanciona a sus propietarios, Víctor Manuel Saldivia Guineo, C.I. 13.407.892-8; Ramón Edgardo Obando Guenteo, C.I. 14.042.473-0; Herbert Ronald Lebel Morales, C.I. 7.430.694-2; Carlos Ernesto Vargas Rojas, C.I. 7.227.591-8; Ricardo Elías Brito Jiménez, C.I. 8.320.527-K; José Octavio Villegas Almonacid, C.I. 12.712.345-4; Víctor Franco Cavieres Valdivia, C.I. 11.990.864-7; Javier Adolfo Martínez Gallardo, C.I. 13.428.260-6; Andrés Patricio Camus Acevedo, C.I. 12.957.210-8; Julio César Yáñez Rodríguez, C.I. 9.952.880-K; Darío Andrés Lara Arancibia, C.I. 8.952.904-2; José Rogelio Cresto Aravena, C.I. 11.636.644-4, y Pedro Hernán Villalón Vegas, C.I. 8.091.734-1, con una multa a beneficio fiscal ascendente a 500 Pesos Oro.

El texto íntegro de esta resolución local, se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl), Marco Normativo - Resoluciones Locales AA.MM.

Puerto Montt, 12 de septiembre de 2024.- Daniel Hausdorf Niklitschek, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Puerto Montt.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl